



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el terreno de las ideas y el debate que se dan en el marco de nuestra democracia, solo hay un camino que no nos debemos permitir y es el ejercicio de la violencia política. Los argentinos enterramos a la misma de la mano de un estadista de la talla de Raúl Alfonsín en el retorno a la democracia allá por 1983. Cualquier intento o acción en el camino de dar un paso atrás en ese sentido ha sido y es rápidamente repudiado, condenado y de ser necesario denunciado ante la Justicia en el marco de la división de poderes de una República.

Por estos días asistimos a una desenfrenada escalada de violencia verbal, riesgosamente interpretada por el mismísimo Presidente de la Nación Javier Milei y prolijamente seguida por algunos de sus Ministros, especialmente su Ministro de Economía Luis Caputo, que pone el foco en todos/as aquellos/as que disienten con sus ideas o las herramientas que proponen para la salida de la crisis económica en la que se encuentra nuestro país. En ese contexto se ha acusado a integrantes del Congreso Nacional de "coimeros" sin que se continuara con una denuncia específica ante la Justicia, a los fines de desterrar dicha práctica si efectivamente existiera. El PEN ha puesto foco en los Gobernadores de las Provincias tras una expresión vinculada a los recursos económicos con los que los mismos desarrollan su responsabilidad institucional, detrás de la cual hay millones de argentinos y argentinas.

Una primera apreciación institucional nos lleva a expresar con claridad, por si aún hiciera falta, que la Nación Argentina se organiza institucionalmente en una República Federal, a través de un Gobierno Nacional con jurisdicción íntegra que coopera, interactúa y respeta autonomías en temas específicos con los Gobiernos Provinciales que detentan autoridad en las jurisdicciones provinciales.

Las Provincias, preexistentes a la Nación, cuentan con sus propias Constituciones que las organizan jurídica y políticamente, siempre en el marco de la República y la Democracia.

Los Gobernadores son electos a través del voto de los ciudadanos/as que habitan en sus jurisdicciones y llevan adelante las tareas que le son delegadas en ese plexo normativo, más el de las leyes provinciales.

Hoy en día, las Provincias tienen bajo su jurisdicción la tutela y el desarrollo de políticas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

públicas vinculadas a, entre otras temáticas, la Educación, la Salud, la Seguridad, la Justicia, la Producción de sus economías regionales y los recursos naturales que le pertenecen en el marco de la Constitución Nacional. Como se puede deducir de la simple lectura, se trata de la columna vertebral de la vida de los ciudadanos/as y del aporte económico más formidable de los recursos con los que se administra la Nación.

En este contexto es que entendemos necesario expresarnos respecto a las amenazas vertidas en público por el Presidente y su Ministro de Economía por su impacto en la vida de los/as rionegrinos/as, como también porque implican un ataque a la integralidad de nuestro país y a la institucionalidad de nuestra Provincia. Ello sumado a la natural deformación del debate político que las mismas expresan, así como sus efectos en términos de fomentar la violencia y estigmatizando a quien piensa distinto.

Si desde el centro mismo del poder político nacional y a través de sus máximos dirigentes se actúa de esta manera destrutando la convivencia pacífica, qué se puede esperar en la cotidianeidad de la vida ciudadana. Insistimos, la violencia política no es el camino y la denunciaremos en los lugares y mediante los mecanismos institucionales. Será la mejor forma de honrar el único pacto de convivencia democrática que se ha mantenido desde el retorno de la democracia a nuestro país.

Vemos con suma preocupación el accionar del Gobierno del Presidente Milei en términos de sus ideas vinculadas a la organización de su gobierno, así como venganzas prometidas en sus expresiones públicas, con el fin de alertar que todo ello contiene un combo de real riesgo.

Sostenemos esta definición al visualizar, por nombrar solo algunos casos, que planteaban un fuerte ataque a la Educación Pública desde su campaña electoral y luego degradaron el Ministerio a rango de Secretaría; hoy amenazan los recursos de las Provincias que son las responsables de su sostenimiento. Proponían y llevan adelante una libre competencia en términos de la prestación de los servicios de Salud, liberan los costos de las prepagas y los precios y prestación de los medicamentos. También hoy amenazan los recursos de las Provincias que sostienen el sistema de Salud Pública en sus jurisdicciones como última respuesta a una demanda creciente. Plantearon la eliminación de la obra pública y de infraestructura, proponiendo una economía de libertad absoluta sin regulaciones poniendo en ventaja a sus amigos poderosos e impulsando supuestas inversiones nacionales y/o extranjeras liberándolas de aportes impositivos. Ignoran la competencia provincial en todas las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

materias propias de sus jurisdicciones, con el consecuente impacto en las economías regionales generadoras de empleo y riqueza a través de las retenciones y amenazan la propiedad provincial de los recursos naturales.

Para quienes no creemos en las casualidades en la política, estamos frente a una causalidad orientada a un intento de construcción de la suma del poder económico y político en manos de un Gobierno Nacional, que descrea en cualquier aspecto integrador de una Nación democrática y en convivencia pacífica.

Por ello;

Autores: Lorena H. Matzen, Ariel R. Bernatene



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Expresar el mas profundo rechazo de esta Legislatura a las declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación Javier Milei y su Ministro de Economía Luis Caputo, mediante las que amenazan afectar, disminuir y restringir los recursos que legítimamente le corresponden a las Provincias que constituyen la Nación Argentina.

Artículo 2°.- Declarar la necesidad que el poder ejecutivo nacional realice una urgente convocatoria a los Gobernadores provinciales a los efectos de retomar el diálogo necesario en pos de una sana convivencia democrática, el sostenimiento del Pacto Federal de la organización institucional de nuestro país y la discusión de un programa de gobierno que no dañe las ya castigadas economías regionales.

Artículo 3°.- De forma.